

ANEXO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

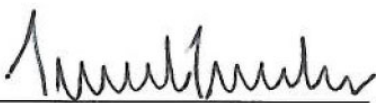
No. de Proceso: EM-184-2020 Extensión Regulador de Flujo para Infusión Intravenosa

Leonardo Fabricio Zambrano Fiallos identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de ICU Medical Colombia limitada, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E. S. E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para contratar el proceso *EM-184-2020 Extensión Regulador de Flujo para Infusiones Intravenosas*
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, representantes, asesores, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso *EM-184-2020 Extensión Regulador de Flujo para Infusiones Intravenosas*
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso *EM-184-2020 Extensión Regulador de Flujo para Infusiones Intravenosas* nos soliciten los organismos de control del territorio nacional.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados, representantes, asesores y contratistas, el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados, representantes, asesores y contratistas.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 28 días del mes de julio de 2020.

Cordialmente,

FIRMA: 

LEONARDO FABRICIO ZAMBRANO FIALLOS
Gerente Finanzas
Representante Legal (Segundo Suplente)
Cedula Extranjería 572697 de Bogotá D.C.